

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.) UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. Nº: 1277 Salta, 1 4 DIC 2009 Expte. Nº 6.031/09

VISTO:

La Resolución Nº 216/09 de esta Facultad, mediante la cual se autoriza una Caja Chica por Pesos cinco mil (\$ 5.000.00) para todos las compras menores y urgentes de las distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 14 se rinde por un monto total de pesos Tres mil seiscientos sesenta y nueve con 68/100 ctvos.- (\$ 3.669.68).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. **JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta, Alma Patricia Ibarra Alvarez de la Caja Chica Nº 14, por un total de Pesos Tres mil seiscientos sesenta y nueve con 68/100 ctvos.- (\$ 3.669.68)

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes - F.F., 11.

ARTICULO 3º .- Comuniquese y archivese.

ETIZABETH TRUNINGER de LORE

ARLOS GUILLERMO REVILLA

VICE-DECANO